DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

DUOC Nº 100/2019.

Fernando de la Mora, 03 de julio de 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Ud., efectos de dar respuesta a la observación comunicada mediante nota DNCP/DNC Nº 11380/2019 de la Dirección de Normas y Control, en el marco de la adjudicación del llamado con ID Nº 364.931_ "ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PAPELES".

Al respecto, me permito expresar cuanto sigue:

1. Se toma la recomendación mencionada en este punto, para próximos procesos de contratación.-

2. Se aclara que el representante legal cargado en el SICP a efectos de la presente adjudicación, LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, es la titular y/o propietaria de la firma unipersonal Distribuidora Melody, quien, en ese carácter, suscribió la oferta presentada y suscribirá el contrato respectivo.-

3. Se aclara que por un error involuntario en la redacción del informe de comité se ha consignado la resolución sobre análisis de precios que se encuentra derogada; sin embargo, a efectos del análisis se ha aplicado la Resolución Nº 411/2018.-

4. Informamos a la DNCP que efectivamente, las muestras fueron presentadas y evaluadas en el marco de este procedimiento de contratación, en cumplimiento a lo establecido en las bases y condiciones del llamado.-

Sin otro particular, me despido atentamente.-

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Abog. Luis Rolando Portillo Romero, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de Desarrollo Social.